



20256004279

Fecha Radicado: 2025-11-20 16:00:59.257

1300 – 1300.014.00 – 20256004279

Medellín, 20/11/2025

Doctor
MEFI BOSET RAVE GÓMEZ
Personero Distrital
Personería de Medellín
info@personeriamedellin.gov.co
Dirección: Carrera 53 A # 42 101
Medellín

Asunto: Traslado por Competencia Compartida PQRSD 614 de 2025, RAD 20257004761.

Cordial saludo doctor Rave Gómez:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió comunicación suscrita Anónima radicada internamente con el No. 20257004761 del 19 de noviembre de 2025, matriculada en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRSD 614 de 2025 y a través de la cual manifiesta:

En ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, así como de los derechos establecidos en la Ley 1755 de 2015, me dirijo a ustedes con el fin de que esta entidad adelanten las revisiones pertinentes sobre la contratación realizada por la Agencia para la gestión del paisaje, en razón a las siguientes observaciones:

1. *Se observa un incremento considerable en los contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas;*
2. *Los honorarios han aumentado sin justificación clara; especialmente para quienes están en el proyecto de arte urbano o tiene algún tipo de vínculo personal con los directores*
3. *Verificar la autenticidad de los documentos entregados por los contratistas; especialmente los de arte urbano*



20256004279

Fecha Radicado: 2025-11-20 16:00:59.257

4. investigar los contratos suscritos con la empresa Gran Colombia, pues se estará favoreciendo a ciertos contratistas de manera poco transparente la agencia con este actuar puede estar beneficiando a particulares

Una vez analizado el contenido de la petición, se pudo determinar que la Contraloría Distrital de Medellín tratará la PQRSD como competencia compartida, siendo asignada internamente a la CAAF Desarrollo Económico y Planeación Territorial y traslado por competencia a la Entidad a su cargo en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Art. 1 de la Ley 1755 de 2015.

De igual manera, esta Contraloría informará al peticionario sobre el traslado por competencia a su Entidad, y se le remitirá copia del mismo.

Solicitamos enviarnos copia de todo el trámite dado al correo electrónico participa@cdm.gov.co con el asunto: *Traslado por competencia compartida PQRSD 614 de 2025 con Radicado 20257004761*.

Atentamente,



CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: PQRSD 614 de 2025 con radicado 20257004761

Proyectó: Ana Milena G.
Revisó: Carla M.